

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO Y LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS Y/O EVENTOS PRESENCIALES ORGANIZADOS POR ENTIDADES PRIVADAS, QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO A LA MARCA “ISLAS CANARIAS” Y AL DESTINO TURÍSTICO ISLAS CANARIAS EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS DE PATROCINIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DE EVENTOS A CELEBRAR EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2025 (AJ33/24CP)**

**Vistos los siguientes,**

**I.-** Que, con fecha de 05 de diciembre de 2024 se publica por el Director-Gerente de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., resolución para aprobar las condiciones para el proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas, que generen un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario.

El presente proceso de selección se rige en todo momento por los principios de igualdad, objetividad, publicidad transparencia, cooperación, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos económicos, y se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa, considerando que la contribución económica que se solicita a través de esta convocatoria por los organizadores y promotores de los eventos, que asumen la organización, la celebración y el desarrollo de los mismos, obliga a generar un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” y del destino turístico del archipiélago que impulse una mayor difusión de la imagen y notoriedad de la marca y destino.

**II.-** Que, asimismo, en las fechas 09 y 10 de diciembre de 2024 se publican los Anexos y los logos que sostienen el reporte publicitario obligatorio correspondientes a la convocatoria, habilitándose al efecto en la página web institucional de la entidad convocante Promotur Turismo Canarias S.A. para la presentación de las solicitudes.

**III.-** Que, en la cláusula 15.2.1 de las que rigen la convocatoria se establece que aquellas entidades interesadas cuyos eventos se celebren durante los meses de septiembre y octubre de 2025 deberán presentar su solicitud de forma telemática y a través de aplicativo de esta entidad, antes del 31 de marzo de 2025, una vez abierto el plazo y tomando en consideración para imputar el período de presentación de las solicitudes el primer día de celebración del evento.

**IV.-** Que, una vez transcurrido el plazo establecido para la presentación de solicitudes relativas a eventos a celebrar en los meses de septiembre y octubre de 2025, el Director-Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A. dicta, en fecha de 31 de marzo de 2025, Resolución

provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria, otorgando un plazo de **cinco (5) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, para la presentación de reclamaciones u objeciones que se estimen por conveniente; todo ello de conformidad con las Bases Generales.

V.- Con fecha 09 de julio de 2025, el Director-Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A. dicta Resolución mediante la cual se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la selección y valoración provisional de las mismas, en el marco de la convocatoria de referencia para los meses de septiembre y octubre de 2025. Asimismo, se otorga un plazo de **cinco (5) días hábiles**, de carácter único e improrrogable, a fin de que las personas interesadas puedan interponer las reclamaciones o formular las objeciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la base 15.6.1 de las que rigen la presente convocatoria.

VI.- Con fecha 30 de julio de 2025 se emite Resolución rectificativa definitiva de admitidos y excluidos, rectificando los Anexos II, III y IV, por la que se aprueba la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, así como su valoración provisional en el marco del proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas, que generen un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, para su posterior formalización en contratos de patrocinio, respecto a eventos a celebrar en los meses de septiembre y octubre de 2025.

VII.- Una vez concluido el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones a la Resolución Provisional del proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas, que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, para su posterior formalización en contratos de patrocinio, de eventos a celebrar en los meses de septiembre y octubre de 2025, la relación de entidades que han presentado alegaciones y/o reclamaciones, son las siguientes:

	ID SOLICITUD	SOLICITANTE	PROYECTO	RECLAMACIÓN
1	AJ 33/2024 CP-F38596	Proyecto Foxter SL	CANARIAS GAME SHOW 2025	Solicitud de revisión
2	AJ 33/2024 CP-0C13BA	INSULARIA CREADORES, SLNE	INSULARIA, Islas del Mundo en Red	Solicitud de revisión
3	AJ 33/2024 CP-158073	Rosti Family Group, S. L.	Paisajes al plato Tenerife	Solicitud de revisión
4	AJ 33/2024 CP-16E0CF	inSuite Eventos SL	FOTOSUB LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025	Solicitud de revisión
5	AJ 33/2024 CP-01DE8A	Fundación para la Promoción y Estudio de la Narrativa en Imágenes [CINE+COMIC]	XXII Salón Internacional del Cómics y la Ilustración de Tenerife	Solicitud de revisión

6	AJ 33/2024 CP-BF2AF9	ELIPSE, GESTIÓN DE EVENTOS S.L.U.	Feria Km.0 Gran Canaria – Sureste (Vecindario) - Feria Km.0 Gran Canaria – Telde - Feria Km.0 Gran Canaria – Agüimes	Solicitud de revisión
7	AJ 33/2024 CP-701847	Limonium Canarias, SL	LPA City Race	Solicitud de revisión
8	AJ 33/2024 CP-801E72	CANARY STAGE, SOCIEDAD LIMITADA	GRAN CANARIA SUM FESTIVAL	Solicitud de revisión
9	AJ 33/2024 CP-2244F2	QUE TAL ESTAS SL	MASDANZA 2025 - 30o edición	Solicitud de revisión
10	AJ 33/2024 CP-7A8E4E	LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	FIC 2025	Solicitud de revisión
11	AJ 33/2024 CP-1AFF4B	Folelé Producciones S.L.U.	Festival Boreal 2025	Solicitud de revisión
12	AJ 33/2024 CP-01A164	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ HERRERA	GOMERA PARADISE TRAIL	Solicitud de revisión
13	AJ 33/2024 CP-0E903E	MARINA JANDÍA S.L.	XXXII MARLIN CUP - CALERO MARINAS	Solicitud de revisión
14	AJ 33/2024 CP-33F049	Asociación Cultural y Deportiva Aguas Abiertas de Lanzarote	Travesía Playas de Papagayo	Solicitud de revisión
15	AJ 33/2024 CP-7AAB13	SUPERFESTIVALES SL	SMASH MUSIC FEST	Solicitud de admisión
16	AJ 33/2024 CP-FAC8D8	Ecotouristing Ideas Regenerativas SLU	Anaga Biofest	Solicitud de revisión
17	AJ 33/2024 CP-2DFC6D	MARIO SILVA ARMAS	LOBA “LIVE ORIGINALLY BEING ART”	Solicitud de revisión
18	AJ 33/2024 CP-976B49	PHE TEAM S.L.	Phe Festival 2025	Solicitud de revisión
19	AJ 33/2024 CP-19F93F	JORGE MARTIN MARQUEZ	TRAVIESO - ECHO HY- RACE 2025	Solicitud de revisión
20	AJ 33/2024 CP-7DCE21	Jorge Alberto Bernardez Lopez	Fantàstic · Noches de Artes Gastronómicas · Evenings of Gastronomic Arts	Solicitud de revisión
21	AJ 33/2024 CP-6D8E9F	ARTÍFEX PROART SL	V SIMPOSIO INTERNACIONAL MUJERES DIRECTORAS DE ORQUESTA	Solicitud de revisión

Una vez examinadas las veintiún (21) reclamaciones presentadas indicadas anteriormente se emite informe-propuesta por parte de la Comisión Técnica de Valoración, de fecha 01 de agosto de 2025.

VIII.- Que, la dotación presupuestaria inicialmente asignada al proceso de selección, junto con su posterior ampliación, que asciende en conjunto a un total de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (8.500.000,00 €)**, se ha revelado insuficiente para atender adecuadamente las necesidades detectadas en el marco del presente proceso. A tal efecto, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 de las Bases Generales, se establece la posibilidad de ampliar el crédito disponible, siempre que exista cobertura económica suficiente y sin necesidad de nueva convocatoria, bastando para ello con la correspondiente publicidad de la declaración de créditos disponibles sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- En la **cláusula núm.10** Se establecen las condiciones para la selección de proyectos de eventos presenciales organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, a desarrollar en el año 2025 establece expresamente que “la presente convocatoria en su misma se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa (...)”.

De lege lata, las sociedades mercantiles públicas se someten a lo dispuesto en las Leyes de Patrimonio de la Administración Pública, que remiten en lo no previsto en dichas normas, al Ordenamiento jurídico privado, con la salvedad de aquellas materias específicas en que les resulte de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de personal, de control económico-financiero y de contratación, de modo que, así entendido, la remisión genérica del derecho privado cede en preferencia al derecho administrativo cuando se abarcan asuntos relativos a tales materias, lo que supone acudir a la legislación específica a que corresponda en cada caso.

2.- La **cláusula núm.11** de las que rigen la convocatoria, establece que la cuantía total de la dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria asciende a un total de cuatro millones de euros (4.000.000 €).

3.- Siguiendo con lo establecido en la **cláusula 11.1**, se acuerda la ampliación del crédito presupuestario inicialmente establecido para el proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales, conforme a las disponibilidades presupuestarias, en virtud de dicha ampliación, la dotación asignada a la presente convocatoria asciende a un importe total de ocho millones quinientos mil euros (8.500.000,00 €).

4.- La **cláusula núm.12.1** de las Bases Generales contiene los criterios de valoración que han sido aplicados por la Comisión Técnica de Valoración.

Siguiendo la **cláusula núm.13** de las mismas, el órgano encargado de la evaluación de las propuestas de patrocinio será una Comisión Técnica, nombrada por la persona titular de la

dirección ejecutiva de PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., y constituida en número impar de miembros con un mínimo de tres (3). La comisión se reserva el derecho a solicitar asistencia técnica y/o solicitar informes a las áreas o patronatos de turismo de los Cabildos Insulares, teniendo todas ellas carácter no vinculante.

De conformidad con lo dispuesto en la **cláusula 12.4** de las Bases Generales, para que el evento presentado en el procedimiento de referencia pueda ser seleccionado, la solicitud deberá alcanzar una puntuación mínima de cincuenta (50) puntos sobre el total, en el marco de la evaluación realizada conforme a los criterios de valoración establecidos. Asimismo, será preceptivo que el evento obtenga, al menos, dieciocho (18) puntos en la valoración subjetiva, comprendiendo el retorno publicitario (18 puntos) y la dimensión medioambiental del evento (4 puntos), todo ello en estricta observancia de los criterios de valoración aplicables.

5.- Con la finalidad de garantizar una asignación eficiente de los recursos disponibles, la **cláusula 11.3** de las Bases establece los límites mínimos y máximos de financiación aplicables a los solicitantes, incluyendo los tributos correspondientes, siempre que estos cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria y alcancen la puntuación mínima requerida para acceder a la misma, fijada en cincuenta (50) puntos.

- **Porcentaje mínimo de financiación:** 20%
- **Porcentaje máximo de financiación:** 40%

Asimismo, sin perjuicio de lo anteriormente expuesto y a los mismos efectos, se determinan los siguientes límites máximos acumulativos de cofinanciación para los eventos, con inclusión de los impuestos aplicables:

Presupuesto del evento	Importe máximo de contraprestación económica por patrocinio (impuestos incluidos)
≤ 500.000,00	75.000,00 €
> 500.000,00 € ≤ 1.000.000,00 €	100.000,00 €
> 1.000.000,00 €	150.000,00 €

La contraprestación económica derivada del patrocinio formalizado en relación con los proyectos seleccionados con carácter definitivo estará determinada en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos, así como del alcance del retorno publicitario asociado a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias.

En virtud de lo anterior, será de aplicación el siguiente límite:

- En ningún supuesto el importe del patrocinio vinculado a la marca “Islas Canarias” podrá exceder el cuarenta por ciento (40%) del coste total del evento. Asimismo, la contraprestación económica derivada del patrocinio no podrá superar la cuantía máxima de ciento cincuenta mil euros (150.000 €) por evento

A efectos de determinar la cuantía correspondiente al patrocinio en cada caso, se aplicará la siguiente fórmula matemática:

$$P = \min (P1, P2)$$

$P1 = (Pt/100) \times L$ . La cuantía de patrocinio en proporción a la puntuación total obtenida (máximo de 100 puntos) aplicada al límite máximo que corresponda, según el tramo presupuestario correspondiente al proyecto.

$P2 = 0,40 \times C$ . La cuantía de patrocinio máxima en función al porcentaje del coste total del evento.

Variables:

P = Cuantía del patrocinio.

Pt = Puntuación total obtenida (límite máximo de 100 puntos).

C = Coste total del evento (máximo porcentaje permitido el 40% del coste total).

4.- De acuerdo con la cláusula núm. 15.6.1 de las de referencia, una vez emitido informe-propuesta, por parte de la Comisión Técnica de Valoración, en el que se relacione los proyectos valorados por orden decreciente según su puntuación, y en el que se indique expresamente aquellos que se hayan informado favorablemente y la cantidad susceptible de ser adjudicada con desglose de la puntuación obtenida en cada criterio y subcriterio de valoración, y recibido el mismo por el órgano instructor, procede dictar resolución definitiva de del proceso de selección de proyectos de eventos presenciales organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias” en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, así como otorgar un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a contar desde el siguiente día a aquel en el que se publique la misma para la presentación obligatoria de la siguiente documentación:

- a) La **aceptación expresa** de la apertura de la fase de contratación en aras de formalizar contrato de patrocinio mediante la cumplimentación y entrega del **Anexo XV**.
- b) En relación a la **solvencia económica y financiera**, **Anexo XIII** debidamente cumplimentado junto con documentación justificativa referida en el propio anexo, en su caso si el importe susceptible de patrocinio es superior a treinta y cinco mil euros (35.000,00 €). Podrá acreditarse la solvencia mediante un **volumen anual de negocios o patrimonio neto** suficientes para afrontar la organización del proyecto/evento propuesto o bien, mediante la contratación de un **seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales**. En concreto,

en caso de optar por acreditar la solvencia mediante póliza de seguro, pero no tener suscrito aún dicho contrato, debe indicarse en el propio anexo el compromiso de tener suscrito en el momento de celebración del evento un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales cuya cobertura se adecúe a la naturaleza del evento. En este último caso, deberá aportarse, en la fase de justificación, la póliza correspondiente.

- c) **Anexo XIV** relativo a la **solvencia técnica o profesional** y la correspondiente documentación acreditativa (especificada en el propio anexo).

Por ello y considerando que este Director-Gerente ejerce las facultades instituidas a razón de poder conferido en virtud de escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, D<sup>o</sup> Guillermo Croissier Naranjo, en fecha de 09 de octubre de 2020 con número de protocolo 1.588, ampliado según escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Canarias D<sup>o</sup> Ladislao César Saavedra García-Arango, en fecha 15 de mayo de 2023 con número de protocolo 665, inscrita el 12 de junio de 2023 y ratificada por el Consejo de Administración de la precitada sociedad mercantil pública el día 19 de octubre de 2023; en uso de tales facultades,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.- AMPLIAR** el importe asignado al proceso de selección de eventos presenciales organizados por entidades privadas, susceptibles de generar un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias, en el marco de la dinamización turística del archipiélago canario, correspondiente al ejercicio 2025 (Expte. AJ 33/2024 CP), en la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (408.373,43 €)**.

Dicha ampliación se efectúa conforme a lo previsto en la cláusula 11 de las Bases Generales, al existir cobertura económica suficiente, sin que ello implique la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni la modificación de los plazos de tramitación en curso. Como resultado, el crédito presupuestario total asignado al citado proceso de selección asciende a un total de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.908.373,43 €)**.

**SEGUNDO.- APROBAR** la presente resolución de selección y valoración definitiva de la convocatoria para seleccionar proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario de la marca “Islas Canarias”, en los meses de

septiembre y octubre de 2025, para su posterior formalización en contratos de patrocinio, objeto de la convocatoria, y los anexos que acompaña esta resolución:

Anexo I. – Solicitudes admitidas a valoración.

Anexo II. – Solicitudes susceptibles de posterior formalización en contratos de patrocinio.

Anexo III. – Solicitudes excluidas por no cumplir con requisitos vinculados a la documentación técnica.

Anexo IV. Desglose de puntuaciones.

**TERCERO.- OTORGAR un plazo único e improrrogable de CINCO (5) DÍAS HÁBILES** cuyo cómputo comienza el día siguiente a aquel en el que se publique esta resolución, para presentar, la siguiente documentación:

- La **aceptación expresa** del patrocinio mediante la cumplimentación y entrega del **Anexo XV**.

- **Anexo XIII: Solvencia económica y financiera** debidamente cumplimentado junto con documentación justificativa referida en el propio anexo, en su caso si el importe susceptible de patrocinio es superior a **treinta y cinco mil euros (35.000,00 €)**.

- **Anexo XIV relativo a la solvencia técnica o profesional** y la correspondiente documentación acreditativa (especificada en el propio anexo).

Teniendo en consideración que la resolución de selección y valoración definitiva del patrocinio no crea derecho alguno a favor del patrocinado mientras no haya sido aceptado por el mismo, mediante la presentación del documento de aceptación de patrocinio (Anexo XV). **Si no se presenta este Anexo XV, la aceptación expresa del patrocinio o la documentación mencionada anteriormente en el plazo y forma establecido, se considerará decaída la solicitud de patrocinio.**

**CUARTO.- ORDENAR la publicación de esta Resolución y sus anexos en:**

<https://turismodeislascanarias.com/es/patrocinios-privadas-2025/?lang=es>

**QUINTO.- NOTIFICAR** la publicación de dicha Resolución a los solicitantes, por medio de correo electrónico que consta en su solicitud y/o a través del aplicativo alojado en la página web de Promotur Turismo Canarias S.A.

**SEXTO.- INICIAR** los trámites oportunos para la formalización en contratos de patrocinio con las entidades reflejadas en el “Anexo II.- Solicitudes susceptibles de posterior formalización en contratos de patrocinio”, instando a los susceptibles de patrocinio al preceptivo cumplimiento de las condiciones previas establecidas en las Bases reguladoras de esta convocatoria en lo que se refiere al registro de alta, disposición de certificado de firma

digital y demás requisitos técnicos a que se compromete verificar, estando en todos sus trámites y efectos a lo preceptuado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017).

Esta resolución tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

**D. José Juan Lorenzo Rodríguez**  
**Director-Gerente**  
**Promotur Turismo Canarias S.A.**

## ANEXO I. – LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS A VALORACIÓN

	FECHA DE ENTRADA	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LINEA	MES
1	17/03/2025 19:21	AJ 33/2024 CP-31EE9F	K3 Servicios Deportivos Integrales SL	Ocean Lava Lanzarote	Lanzarote	2	Octubre
2	26/03/2025 10:41	AJ 33/2024 CP-F38596	Proyecto Foxtter SL	CANARIAS GAME SHOW 2025	La Palma	1	Octubre
3	27/03/2025 9:37	AJ 33/2024 CP-0C13BA	INSULARIA CREADORES, SLNE	INSULARIA, Islas del Mundo en Red	El Hierro	1	Octubre
4	27/03/2025 13:31	AJ 33/2024 CP-158073	Rosti Family Group, S. L.	Paisajes al plato Tenerife	Tenerife	4	Septiembre
5	27/03/2025 15:06	AJ 33/2024 CP-3ADADE	Talita Cumi Producciones SLU	TENERIFE PEÑÓN FEST	Tenerife	1	Octubre
6	28/03/2025 9:05	AJ 33/2024 CP-16E0CF	inSuite Eventos SL	FOTOSUB LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025	Gran Canaria	2	Octubre
7	28/03/2025 12:07	AJ 33/2024 CP-BED410	COLUMBUS EVENTOS S.L.	FUERTEBIKE FUERTEVENTURA 2025	Fuerteventura	2	Septiembre
8	28/03/2025 12:12	AJ 33/2024 CP-01DE8A	Fundación para la Promoción y Estudio de la Narrativa en Imágenes [CINE+COMIC]	XXII Salón Internacional del Cómic y la Ilustración de Tenerife	Tenerife	1	Octubre
9	28/03/2025 12:27	AJ 33/2024 CP-BF2AF9	ELIPSE, GESTIÓN DE EVENTOS S.L.U.	Feria Km.0 Gran Canaria – Sureste (Vecindario) - Feria Km.0 Gran Canaria – Telde - Feria Km.0 Gran Canaria – Agüimes	Gran Canaria	4	Septiembre
10	28/03/2025 13:09	AJ 33/2024 CP-701847	Limonium Canarias, SL	LPA City Race	Gran Canaria	2	Septiembre

11	28/03/2025 13:11	AJ 33/2024 CP-3CA79A	YLANG YLANG S.L.UNIPERSONAL	LPA B&M FESTIVAL_ 12ª Edición	Gran Canaria	1	Septiembre
12	28/03/2025 14:13	AJ 33/2024 CP-801E72	CANARY STAGE, SOCIEDAD LIMITADA	GRAN CANARIA SUM FESTIVAL	Gran Canaria	1	Octubre
13	28/03/2025 14:35	AJ 33/2024 CP-9ACE01	CLUB LA SANTA S.A.	VUELTA CICLISTA A LANZAROTE	Lanzarote	2	Octubre
14	28/03/2025 15:37	AJ 33/2024 CP-2244F2	QUE TAL ESTAS SL	MASDANZA 2025 - 30o edición	Gran Canaria	1	Octubre
15	28/03/2025 17:00	AJ 33/2024 CP-7A8E4E	LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	FIC 2025	Tenerife	1	Octubre
16	28/03/2025 21:48	AJ 33/2024 CP-1AFF4B	Folelé Producciones S.L.U.	Festival Boreal 2025	Tenerife	1	Septiembre
17	30/03/2025 18:35	AJ 33/2024 CP-01A164	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ HERRERA	GOMERA PARADISE TRAIL	La Gomera	2	Septiembre
18	30/03/2025 22:01	AJ 33/2024 CP-771C29	KRXN S.L.	FESTIVAL KEROXEN	Tenerife	1	Octubre
19	30/03/2025 23:05	AJ 33/2024 CP-BB029A	Tensamba, S.L.U.	XXII Festival Tensamba	Tenerife	1	Septiembre
20	31/03/2025 0:28	AJ 33/2024 CP-8E1F3D	CLUB DEPORTIVO ADRAR 7 RAID	RUTA DE LA TEA	La Palma	2	Septiembre
21	31/03/2025 10:22	AJ 33/2024 CP-0BA216	CLUB DEPORTIVO AL MÁXIMO	BAIFO EXTREME 2025	Fuerteventura	2	Septiembre
22	31/03/2025 11:36	AJ 33/2024 CP-0E903E	MARINA JANDÍA S.L.	XXXII MARLIN CUP - CALERO MARINAS	Fuerteventura	2	Septiembre
23	31/03/2025 14:20	AJ 33/2024 CP-A7C182	NEW EVENT EVENTOS Y GESTION CULTURAL, S.L.	Conciertos de Leiva (Tour Gigante)	Gran Canaria	1	Octubre
24	31/03/2025 14:24	AJ 33/2024 CP-33F049	Asociación Cultural y Deportiva Aguas Abiertas de Lanzarote	Travesía Playas de Papagayo	Lanzarote	2	Octubre
25	31/03/2025 15:35	AJ 33/2024 CP-7AAB13	SUPERFESTIVALES SL	SMASH MUSIC FEST	Gran Canaria	4	Octubre

26	31/03/2025 16:20	AJ 33/2024 CP-6CE97D	CONFETI FESTIVAL AIE	ElRow XXL	Gran Canaria	1	Septiembre
27	31/03/2025 16:40	AJ 33/2024 CP-FAC8D8	Ecotouristing Ideas Regenerativas SLU	Anaga Biofest	Tenerife	5	Septiembre
28	31/03/2025 16:49	AJ 33/2024 CP-E342C6	TOPTIME EVENTOS SL	Maspalomas Open Water Gran Canaria	Gran Canaria	2	Septiembre
29	31/03/2025 17:17	AJ 33/2024 CP-A07B49	BIG TIME 2022, S.L.	TLP MUSIC – THE LAST PARADISE	La Palma	1	Septiembre
30	31/03/2025 17:39	AJ 33/2024 CP-2D618D	FUERTEVENTURA PRODUCCIONES Y PROMOCIONES, S.L.	Canarias Manga Festival	Fuerteventura	1	Octubre
31	31/03/2025 17:53	AJ 33/2024 CP-1D48DC	DEEP DELAY MANAGEMENT, S.L.U.	MOLAN LOS 2000 Y LOS 90	Gran Canaria	1	Septiembre
32	31/03/2025 18:00	AJ 33/2024 CP-48C8C3	CANARIAS CREAMOS CULTURA	FESTIVAL DE DANZA TRASLACIÓN	Fuerteventura	1	Septiembre
33	31/03/2025 18:25	AJ 33/2024 CP-2DFC6D	MARIO SILVA ARMAS	LOBA “LIVE ORIGINALLY BEING ART”	Tenerife	1	Septiembre
34	31/03/2025 18:53	AJ 33/2024 CP-976B49	PHE TEAM S.L.	Phe Festival 2025	Tenerife	1	Septiembre
35	31/03/2025 18:36	AJ 33/2024 CP-EA7CD4	PRODUCCIONES XENOX, S.L.	Gospel Canarias Festival	Tenerife	1	Octubre
36	31/03/2025 19:14	AJ 33/2024 CP-2EACCA	PASSION MUSIC A.I.E.	Classical Laguna Experience (CLE)	La Gomera	1	Septiembre
37	31/03/2025 19:17	AJ 33/2024 CP-AA704B	ARACELIS SANCHEZ HERNANDEZ	Antonio Orozco – La Gira de mi Vida (25 Aniversario)	Gran Canaria	1	Septiembre
38	29/04/2025 10:36	AJ 33/2024 CP-19F93F	JORGE MARTIN MARQUEZ	TRAVIESO - ECHO HY-RACE 2025	Tenerife	2	Septiembre
39	29/04/2025 16:08	AJ 33/2024 CP-A8143B	LEONARDO ALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ	CANARIAS WINTER-CON	Gran Canaria	1	Octubre

40	29/04/2025 23:14	AJ 33/2024 CP-7DCE21	Jorge Alberto Bernardez Lopez	Fantàstic · Noches de Artes Gastronómicas · Evenings of Gastronomic Arts	Tenerife	4	Septiembre
41	30/04/2025 5:35	AJ 33/2024 CP-6D8E9F	ARTÍFEX PROART SL	V SIMPOSIO INTERNACIONAL MUJERES DIRECTORAS DE ORQUESTA	Gran Canaria	1	Octubre

## ANEXO II. – SOLICITUDES SUSCEPTIBLES DE POSTERIOR FORMALIZACIÓN EN CONTRATOS DE PATROCINIO

### GRAN CANARIA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-6CE97D	CONFETI FESTIVAL AIE	EiRow XXL	1	Septiembre	81	1.352.750,00 €	<b>150.000,00 €<sup>1</sup></b>
2	AJ 33/2024 CP-A8143B	LEONARDO ALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ	CANARIAS WINTER-CON	1	Octubre	78	377.000,00 €	<b>75.000,00 €<sup>2</sup></b>
3	AJ 33/2024 CP-2244F2	QUE TAL ESTAS SL	MASDANZA 2025 - 30o edición	1	Octubre	74,75	505.000,00 €	<b>100.000,00 €<sup>3</sup></b>
4	AJ 33/2024 CP-3CA79A	YLANG YLANG S.L.UNIPERSONAL	LPA B&M FESTIVAL_12 <sup>a</sup> Edición	1	Septiembre	72,75	523.608,39 €	<b>100.000,00 €<sup>4</sup></b>
5	AJ 33/2024 CP-801E72	CANARY STAGE, SOCIEDAD LIMITADA	GRAN CANARIA SUM FESTIVAL	1	Octubre	71,5	1.007.663,00 €	<b>150.000,00 €<sup>5</sup></b>
6	AJ 33/2024 CP-A7C182	NEW EVENT EVENTOS Y GESTION CULTURAL, S.L.	Conciertos de Leiva (Tour Gigante)	1	Octubre	63,75	569.000,00 €	<b>100.000,00 €<sup>6</sup></b>

<sup>1</sup> El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 1.000.000,00 €

<sup>2</sup> El límite máximo del patrocinio será de 75.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto inferior a 500.000,00 €.

<sup>3</sup> El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

<sup>4</sup> El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

<sup>5</sup> El límite máximo del patrocinio será de 150.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto superior a 1.000.000,00 €

<sup>6</sup> El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

7	AJ 33/2024 CP-E342C6	TOPTIME EVENTOS SL	Maspalomas Open Water Gran Canaria	2	Septiembre	60,25	117.890,00 €	45.187,50 €
8	AJ 33/2024 CP-AA704B	ARACELIS SANCHEZ HERNANDEZ	Antonio Orozco – La Gira de mi Vida (25 Aniversario)	1	Septiembre	58	173.000,00 €	43.500,00 €
9	AJ 33/2024 CP-6D8E9F	ARTÍFEX PROART SL	SINFÓNICOS EN MINIATURA - V SIMPOSIO INTERNACIONAL MUJERES DIRECTORAS DE ORQUESTA	1	Octubre	55,75	142.150,00 €	41.812,50 €
10	AJ 33/2024 CP-1D48DC	DEEP DELAY MANAGEMENT, S.L.U.	MOLAN LOS 2000 Y LOS 90	1	Septiembre	52,5	414.362,00 €	<b>75.000,00 €<sup>7</sup></b>

#### TENERIFE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-1AFF4B	Folelé Producciones S.L.U.	Festival Boreal 2025	1	Septiembre	92	543.350,00 €	<b>100.000,00 €<sup>8</sup></b>
2	AJ 33/2024 CP-EA7CD4	PRODUCCIONES XENOX, S.L.	Gospel Canarias Festival	1	Octubre	83,25	248.790,00 €	62.437,50 €
3	AJ 33/2024 CP-FAC8D8	Ecotouristing Ideas Regenerativas SLU	Anaga Biofest	5	Septiembre	81,5	100.387,36 €	40.154,94 €
4	AJ 33/2024 CP-7A8E4E	LASAL CREADORES ASOCIADOS S.L.	FIC 2025	1	Octubre	80,75	390.260,70 €	<b>75.000,00 €<sup>9</sup></b>

<sup>7</sup> El límite máximo del patrocinio será de 75.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto inferior a 500.000,00 €.

<sup>8</sup> El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

<sup>9</sup> El límite máximo del patrocinio será de 75.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto inferior a 500.000,00 €.

5	AJ 33/2024 CP-976B49	PHE TEAM S.L.	Phe Festival 2025	1	Septiembre	80,25	516.405,00 €	<b>100.000,00 €<sup>10</sup></b>
6	AJ 33/2024 CP-BB029A	Tensamba, S.L.U.	XXII Festival Tensamba	1	Septiembre	77	104.850,00 €	41.940,00 €
7	AJ 33/2024 CP-7DCE21	Jorge Alberto Bernardes Lopez	Fantàstic · Noches de Artes Gastronómicas · Evenings of Gastronomic Arts	4	Septiembre	74	48.166,30 €	19.266,52 €
8	AJ 33/2024 CP-2DFC6D	MARIO SILVA ARMAS	LOBA “LIVE ORIGINALLY BEING ART”	1	Septiembre	70,5	75.050,00 €	30.020,00 €
9	AJ 33/2024 CP-01DE8A	Fundación para la Promoción y Estudio de la Narrativa en Imágenes [CINE+COMIC]	XXII Salón Internacional del Cómics y la Ilustración de Tenerife	1	Octubre	69,25	218.000,00 €	51.937,50 €
10	AJ 33/2024 CP-3ADADE	Talita Cumi Producciones SLU	TENERIFE PEÑÓN FEST	1	Octubre	68	523.055,00 €	<b>100.000,00 €<sup>11</sup></b>
11	AJ 33/2024 CP-158073	Rosti Family Group, S. L.	Paisajes al plato Tenerife	4	Septiembre	58	297.136,45 €	59.427,29 €
12	AJ 33/2024 CP-19F93F	JORGE MARTIN MARQUEZ	TRAVIESO - ECHO HY-RACE 2025	2	Septiembre	56,25	126.500,00 €	42.187,50 €
13	AJ 33/2024 CP-771C29	KRXN S.L.	FESTIVAL KEROXEN	1	Octubre	56,25	213.900,00 €	42.780,00 €

<sup>10</sup> El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

<sup>11</sup> El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

### LANZAROTE

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-31EE9F	K3 Servicios Deportivos Integrales SL	Ocean Lava Lanzarote	2	Octubre	77,5	115.100,00 €	46.040,00 €
2	AJ 33/2024 CP-9ACE01	CLUB LA SANTA S.A.	VUELTA CICLISTA A LANZAROTE	2	Octubre	60,25	476.450,00 €	<b>75.000,00 €<sup>12</sup></b>
3	AJ 33/2024 CP-33F049	Asociación Cultural y Deportiva Aguas Abiertas de Lanzarote	Travesía Playas de Papagayo	2	Octubre	70,75	49.460,00 €	19.784,00 €

### LA PALMA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-8E1F3D	CLUB DEPORTIVO ADRAR 7 RAID	RUTA DE LA TEA	2	Septiembre	69,5	184.000,00 €	52.125,00 €
2	AJ 33/2024 CP-F38596	Proyecto Foxter SL	CANARIAS GAME SHOW 2025	1	Octubre	68,5	507.616,00 €	<b>100.000,00 €<sup>13</sup></b>
3	AJ 33/2024 CP-A07B49	BIG TIME 2022, S.L.	TLP MUSIC – THE LAST PARADISE	1	Septiembre	54,75	507.500,00 €	<b>100.000,00 €<sup>14</sup></b>

<sup>12</sup> El límite máximo del patrocinio será de 75.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto inferior a 500.000,00 €.

<sup>13</sup> El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

<sup>14</sup> El límite máximo del patrocinio será de 100.000,00 € (impuestos incluidos) por proyecto con un presupuesto igual o superior a 500.000,00 € e igual o inferior a 1.000.000,00 €.

### FUERTEVENTURA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-48C8C3	CANARIAS CREAMOS CULTURA	FESTIVAL DE DANZA TRASLACIÓN	1	Septiembre	86,5	150.762,00 €	60.304,80 €
2	AJ 33/2024 CP-0BA216	CLUB DEPORTIVO AL MÁXIMO	BAIFO EXTREME 2025	2	Septiembre	74,5	83.000,82 €	33.200,33 €
3	AJ 33/2024 CP-2D618D	FUERTEVENTURA PRODUCCIONES Y PROMOCIONES, S.L.	Canarias Manga Festival	1	Octubre	70,75	210.000,00 €	53.062,50 €
4	AJ 33/2024 CP-BED410	COLUMBUS EVENTOS S.L.	FUERTEBIKE FUERTEVENTURA 2025	2	Septiembre	67,75	94.457,27 €	37.782,91 €

### LA GOMERA

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-2EACCA	PASSION MUSIC A.I.E.	Classical Laguna Experience (CLE)	1	Septiembre	85,5	190.400,00 €	64.125,00 €
2	AJ 33/2024 CP-01A164	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ HERRERA	GOMERA PARADISE TRAIL	2	Septiembre	65,5	191.500,00 €	49.125,00 €

### EL HIERRO

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 33/2024 CP-0C13BA	INSULARIA CREADORES, SLNE	INSULARIA, Islas del Mundo en Red	1	Octubre	82,5	250.000,00 €	61.875,00 €

**ANEXO III. – SOLICITUDES EXCLUIDAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA**

**GRAN CANARIA**

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	AJ 33/2024 CP-701847	Limonium Canarias, SL	LPA City Race	2	Septiembre	RP
2	AJ 33/2024 CP-16E0CF	inSuite Eventos SL	FOTOSUB LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025	2	Octubre	IRT; SOS; RP
3	AJ 33/2024 CP-BF2AF9	ELIPSE, GESTIÓN DE EVENTOS S.L.U.	Feria Km.0 Gran Canaria – Sureste (Vecindario) - Feria Km.0 Gran Canaria – Telde - Feria Km.0 Gran Canaria – Agüimes	4	Septiembre	SOS

**LA GOMERA**

	ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	LÍNEA	MES	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	AJ 33/2024 CP-0E903E	MARINA JANDÍA S.L.	XXXII MARLIN CUP - CALERO MARINAS	2	Septiembre	RP

**Leyenda:**

**SOS:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (4 puntos) en la valoración subjetiva vinculada a la Dimensión medioambiental del evento.

**RP:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración objetiva vinculada al reporte publicitario.

**IRT:** Evento excluido por no alcanzar la puntuación mínima exigida (18 puntos) en la valoración subjetiva vinculada al Interés y/o Repercusión Turística del evento.

**ANEXO IV. – SOLICITUDES EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR CON REQUISITOS VINCULADOS A LA DOCUMENTACIÓN  
TÉCNICA**

**GRAN CANARIA**

	<b>ID DE SOLICITUD</b>	<b>ENTIDAD INTERESADA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>LÍNEA</b>	<b>MES</b>	<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</b>
1	AJ 33/2024 CP- 7AAB13	SUPERFESTIVALES SL	SMASH MUSIC FEST	4	Octubre	EE

**ANEXO IV. – DESGLOSE DE PUNTUACIONES**

**GRAN CANARIA**

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	PROMOTOR																PUNTAJACIÓN										
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																				
					1.- Repercusión Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento en el 1º día de actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 4)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1.- Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2.1. Web propia en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en prensa no especializada en otros apartados (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)		1.3.3. Difusión en TV (máx. 6)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)	1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	2.- Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en las no capitalinas (máx. 5)	3.- Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)
AJ 33/2024 CP-2244F2	QUE YAL ESTAS SL	MASDANZA 2025 - 30a edición	1	Octubre	25,00	11,00	4,00	6,00	4,00	6,50	19,25	4,00	2,00	2,00	0,00	7,00	0,00	0,50	0,75	0,10	1,00	1,00	0,00	0,50	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	4,00	74,75
AJ 33/2024 CP-A81438	LEONARDO ALBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ	CANARIAS WINTER CON	1	Octubre	23,00	9,00	4,00	6,00	4,00	8,00	27,00	4,00	2,00	2,00	1,00	3,00	4,00	1,50	1,00	0,50	4,00	1,00	2,00	1,00	15,00	0,00	7,00	3,00	5,00	5,00	78,00
AJ 33/2024 CP-BF2499	ELIPSE. GESTIÓN DE EVENTOS S.L.U.	Agilimes	4	Septiembre	20,00	8,00	3,00	5,00	4,00	5,00	19,00	2,00	2,00	2,00	1,00	7,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	3,00	52,00
AJ 33/2024 CP-3CA79A	YLANG YLANG S.L UNIPERSONAL	LPA BBAM FESTIVAL 12ª Edición	1	Septiembre	26,00	12,00	4,00	6,00	4,00	5,50	25,25	2,00	2,00	1,00	7,00	1,00	1,00	0,00	0,50	0,75	3,00	3,00	3,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	4,00	72,75
AJ 33/2024 CP-1048DC	DEEP DELAY MANAGEMENT, S.L.U.	MDJAN LOS 2000 Y LOS 90	1	Septiembre	14,00	5,00	3,00	4,00	2,00	7,00	18,50	4,00	1,00	1,00	0,50	7,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	0,00	2,00	1,00	10,00	3,00	7,00	0,00	0,00	3,00	52,50
AJ 33/2024 CP-60896F	ARTIFEX PROART SL	MUJERES DIRECTORAS DE ORQUESTA	1	Octubre	14,00	6,00	3,00	3,00	2,00	7,50	19,25	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,50	0,75	3,00	1,00	2,00	1,00	13,00	0,00	5,00	3,00	5,00	2,00	55,75
AJ 33/2024 CP-A7C8B2	Limonium Canarias, SL	Conciertos de Leiva (Tour Gigante)	1	Octubre	18,00	8,00	3,00	3,00	4,00	7,50	27,25	4,00	1,00	1,00	0,50	7,00	3,00	2,00	0,50	0,75	3,00	0,50	3,00	1,00	9,00	0,00	7,00	2,00	0,00	2,00	63,75
AJ 33/2024 CP-701847	Antonio Orozco - La Gira de su Vida (25 Aniversario)	LPA City Race	2	Septiembre	17,00	6,00	2,00	3,00	2,50	7,50	35,20	4,00	1,00	1,00	0,50	6,00	1,00	1,00	0,50	0,75	3,00	0,50	2,00	1,00	9,00	5,00	3,00	0,00	0,00	0,00	60,25
AJ 33/2024 CP-AA704B	inSuite Eventos SL	FOTOSUB LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2025	2	Octubre	11,00	4,00	0,00	3,00	2,00	2,50	11,50	4,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	10,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	58,00
AJ 33/2024 CP-801672	CANARY STAGE SOCIEDAD LIMITADA	GRAN CANARIA SUM FESTIVAL	1	Octubre	24,00	11,00	4,00	6,00	3,00	8,00	24,50	0,00	2,00	0,00	0,00	7,00	8,00	1,00	0,75	0,75	3,00	1,00	0,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	5,00	71,50
AJ 33/2024 CP-5242C5	TOP TIME EVENTOS SL	Megalomas Open Water Gran Canaria	2	Septiembre	16,00	7,00	3,00	4,00	2,00	8,00	21,25	4,00	2,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,00	0,50	0,75	3,00	1,00	3,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	3,00	60,25
AJ 33/2024 CP-6C257D	CONFETTI FESTIVAL AIE	Elbow XLS	1	Septiembre	22,00	10,00	2,00	6,00	4,00	6,50	24,50	4,00	0,00	0,00	0,00	7,00	8,00	2,00	0,75	0,75	3,00	0,00	3,00	1,00	19,00	5,00	7,00	2,00	5,00	4,00	81,00

**TENERIFE**

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	PROMOTOR																PUNTAJACIÓN										
					VALORACIÓN SUBJETIVA						VALORACIÓN OBJETIVA																				
					1.- Repercusión Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento en el 1º día de actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial: contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 4)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1.- Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2.1. Web propia en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online en medios online (máx. 2)	1.2.6. Brand Content publicado en prensa no especializada en otros apartados (máx. 1)	1.3.1. Difusión en prensa no especializada en otros apartados (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)		1.3.3. Difusión en TV (máx. 6)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)	2.- Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distintas islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en las no capitalinas (máx. 5)	3.- Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)
AJ 33/2024 CP-8AT0D4	Gospel Canarias Festival	1	Octubre	19,50	8,00	3,50	5,00	3,00	6,00	33,75	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	6,00	2,00	0,75	1,00	6,00	0,00	0,00	1,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	4,00	83,25
AJ 33/2024 CP-FAC028	Ecotouristing Ideas Regenerativas SLU	Abaga Biofest	5	Septiembre	29,50	8,50	2,50	6,00	3,50	3,50	29,00	2,00	2,00	2,00	0,00	7,00	6,00	1,00	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	4,00	81,50
AJ 33/2024 CP-38959F	JOSE MARTIN MORALES	TRAVESIO / ECO HI RACE 2025	2	Septiembre	13,00	6,00	3,00	2,00	3,00	8,00	23,25	4,00	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00	2,00	0,50	0,75	0,00	0,00	0,00	1,00	7,00	0,00	7,00	0,00	0,00	3,00	56,25
AJ 33/2024 CP-8B029A	Tensamba, S.L.U.	XIII Festival Tensamba	1	Septiembre	19,00	9,00	2,50	4,00	3,50	8,00	28,00	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	7,00	1,50	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	1,00	2,00	77,00
AJ 33/2024 CP-3ADAD6	Talito Curo Producciones SLU	TENERIFE PERÓN FEST	1	Octubre	17,00	7,00	4,00	3,00	3,00	7,00	25,50	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	2,00	0,20	0,75	3,00	1,00	1,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	5,00	68,00
AJ 33/2024 CP-77C291	KROO S.L	FESTIVAL KROOXEN	1	Octubre	15,00	6,00	3,00	4,00	2,00	7,00	23,25	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	2,00	0,50	0,75	3,00	1,00	1,00	1,00	12,00	5,00	7,00	0,00	0,00	4,00	56,25
AJ 33/2024 CP-70C211	Jorge Alberto Hernandez Lopez	Fantastic - Noches de Artes Gastronomicas - Evenings of Gastronomic Arts	4	Septiembre	21,00	8,00	4,00	5,00	4,00	7,50	23,50	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	2,00	0,40	0,50	1,00	1,00	2,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	1,00	3,00	74,00
AJ 33/2024 CP-23FC0D	MARIO SILVA ARMAS	LOBA "LIVE ORIGINALY BEING ART"	1	Septiembre	21,00	10,00	4,00	3,50	3,50	7,00	22,50	2,00	0,00	0,00	0,00	7,00	4,00	1,00	1,00	1,00	1,00	3,00	0,50	2,00	1,00	17,00	2,00	7,00	3,00	5,00	70,50
AJ 33/2024 CP-34E14B	Festive Producciones S.L.U.	Festival Boreal 2025	1	Septiembre	25,00	12,00	4,00	6,00	4,00	6,50	34,50	4,00	3,00	3,00	1,00	7,00	7,00	2,00	0,75	0,75	3,00	1,00	1,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	92,00	
AJ 33/2024 CP-03D88A	Lundación para la Promoción y Estudio de la Narrativa en Imágenes [CINE+COMA]	XIII Salón Internacional del Cómic y la Ilustración de Tenerife	1	Octubre	19,00	7,00	3,00	4,00	3,00	6,00	23,25	4,00	2,00	2,00	1,00	6,00	0,50	0,50	0,75	2,00	1,00	1,00	0,50	2,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	69,25	
AJ 33/2024 CP-158073	Rositi Family Group, S. L.	Paisajes al plato Tenerife	4	Septiembre	16,50	7,00	2,50	4,00	3,00	8,00	22,50	1,00	2,00	2,00	1,00	7,00	1,00	2,00	0,20	0,75	1,00	1,00	2,00	1,00	10,00	3,00	7,00	0,00	0,00	1,00	58,00
AJ 33/2024 CP-7A864E	LASAL ORGANIZACIONES ASOCIADOS S.L.	HC 2025	1	Octubre	24,00	10,00	4,00	6,00	4,00	6,50	23,25	4,00	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00	2,00	0,50	0,75	3,00	1,00	2,00	1,00	20,00	5,00	7,00	0,00	0,00	5,00	80,75
AJ 33/2024 CP-97824B	THE TEAM S.L.	Phé Festival 2025	1	Septiembre	24,00	10,00	4,00	6,00	4,00	7,50	33,75	2,00	2,00	2,00	1,00	7,00	8,00	1,50	0,50	0,75	3,00	1,00	1,00	1,00	14,00	5,00	7,00	2,00	5,00	2,00	80,25

\* El proyecto no supera la puntuación mínima exigida en la valoración subjetiva o en la valoración objetiva.

## LANZAROTE

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	PROMOTOR																				PUNTAJUE						
					VALORACIÓN SUBJETIVA					VALORACIÓN OBJETIVA																					
					1.- Repercusión Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial, contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2. Medios online					1.3. Medios offline			1.4. Acciones de difusión y sensibilización ambiental			2.- Proyección y consolidación del evento (máx. 20)		2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distritos, islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitales (máx. 5)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)	
AJ 33/2024 CP-316E9F	K3 Servicios Deportivos Integrales SL	Ocean Lava Lanzarote	2	Octubre	24,00	10,00	4,00	6,00	4,00	7,50	24,00	4,00	2,00	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	0,50	0,50	3,00	1,00	3,00	1,00	17,00	5,00	7,00	0,00	5,00	5,00	77,50
AJ 33/2024 CP-9ACF01	CLUB LA SANTA S.A.	VUELTA CICLISTA A LANZAROTE	2	Octubre	18,00	8,00	3,00	3,00	2,00	7,50	20,75	0,00	1,00	1,00	0,50	7,00	0,00	1,00	0,71	0,50	3,00	0,50	1,00	0,50	16,00	0,00	5,00	0,00	5,00	4,00	60,25
AJ 33/2024 CP-33F049	Asociación Cultural y Deportiva Aguas Abiertas de Lanzarote	Travesía Playas de Papagayo	2	Octubre	18,50	7,00	2,50	6,00	3,00	8,00	22,25	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	0,00	0,50	1,00	0,71	1,00	1,00	1,50	0,50	17,00	5,00	7,00	0,00	5,00	5,00	70,75

## LA PALMA

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	PROMOTOR																				PUNTAJUE						
					VALORACIÓN SUBJETIVA					VALORACIÓN OBJETIVA																					
					1.- Repercusión Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario. (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial, contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1. Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2. Medios online					1.3. Medios offline			1.4. Acciones de difusión y sensibilización ambiental			2.- Proyección y consolidación del evento (máx. 20)		2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes, público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distritos, islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en islas no capitales (máx. 5)	3. Financiación, viabilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)	
AJ 33/2024 CP-8E1F3D	CLUB DEPORTIVO ADRAR 7 RAID	RUTA DE LA TEA	2	Septiembre	21,00	7,00	4,00	6,00	4,00	8,00	18,50	4,00	2,00	0,00	0,00	5,00	1,00	1,10	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00	1,00	17,00	5,00	7,00	0,00	5,00	5,00	69,50
AJ 33/2024 CP-F38596	Proyecto Foster SL	CANARIAS GAME SHOW 2025	1	Octubre	20,00	8,00	4,00	5,00	3,00	6,00	18,50	0,00	2,00	2,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	2,00	1,00	2,00	1,00	19,00	5,00	7,00	2,00	5,00	5,00	64,50
AJ 33/2024 CP-A07849	BIG TIME 2022, S.L.	TLP MUSIC - THE LAST PARADISE	1	Septiembre	14,00	5,00	3,00	4,00	2,00	7,50	19,25	4,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,50	0,50	0,71	6,00	1,00	2,00	0,50	12,00	0,00	7,00	0,00	5,00	2,00	54,75

\* El proyecto no supera la puntuación mínima exigida en la valoración subjetiva o en la valoración objetiva.

## FUERTEVENTURA

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	PROMOTOR																				PUNTAJACIÓN							
					VALORACIÓN SUBJETIVA					VALORACIÓN OBJETIVA																						
					1.- Repetición Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial y contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1.- Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2.1. Web propia en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 4)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en prensa no contemplada en otros aparatos (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 4)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)	1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)		2.- Proyección consolidada del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distritos/ islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en las no capitalinas (máx. 5)	3.- Financiación, visibilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)	
AJ 33/2024 CP-48BC3	CANARIAS CREAMOS CULTURA	FESTIVAL DE DANZA TRASLACIÓN	1	Septiembre	19,00	6,00	4,00	5,00	4,00	7,00	36,50	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	8,00	2,00	0,50	1,00	6,00	1,00	1,00	2,00	5,00	7,00	3,00	5,00	4,00	86,50		
AJ 33/2024 CP-BED4ID	COLUMBUS EVENTOS S.L.	FUERTEBIKE FUERTEVENTURA 2025	2	Septiembre	19,00	9,00	3,00	4,00	3,00	8,00	23,75	3,00	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	6,50	0,75	0,50	3,00	0,00	2,00	1,00	15,00	5,00	0,00	5,00	4,00	67,75		
AJ 33/2024 CP-08A216	CLUB DEPORTIVO EL MARINO	BIKFO EXTREME 2025	2	Septiembre	16,00	7,00	2,00	4,00	3,00	7,00	25,50	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	8,00	1,50	0,50	0,50	1,00	1,00	2,00	1,00	18,00	5,00	7,00	1,00	5,00	74,50		
AJ 33/2024 CP-06Q3E	MARINA JANDIA S.L.	XXXIII MARLIN CLIP - CALERO MARINAS	2	Septiembre	13,00	6,00	2,00	4,00	1,00	8,00	16,31	3,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00	3,00	0,75	0,50	1,00	0,50	3,00	0,50	13,00	5,00	3,00	0,00	5,00	3,00	-1	
AJ 33/2024 CP-2D63BD	FUERTEVENTURA PRODUCCIONES Y PROMOCIONES, S.L.	Canarias Manga Festival	1	Octubre	17,00	7,00	3,00	4,00	3,00	7,00	23,75	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	2,00	0,75	3,00	1,00	1,00	0,50	3,00	0,50	19,00	5,00	7,00	2,00	5,00	4,00	78,75

## LA GOMERA

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	PROMOTOR																				PUNTAJACIÓN						
					VALORACIÓN SUBJETIVA					VALORACIÓN OBJETIVA																					
					1.- Repetición Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial y contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1.- Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2.1. Web propia en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 4)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en prensa no contemplada en otros aparatos (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 6)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)	1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)		2.- Proyección consolidada del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distritos/ islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en las no capitalinas (máx. 5)	3.- Financiación, visibilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)
AJ 33/2024 CP-01A164	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ HERRERA	GOMERA PARADISE TRAIL	2	Septiembre	19,00	8,00	4,00	4,00	3,00	7,50	20,00	4,00	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	1,00	0,50	0,75	1,00	1,00	0,50	0,25	17,00	5,00	7,00	0,00	5,00	2,00	65,90
AJ 33/2024 CP-2EACCA	PASSION MUSIC A.I.E.	Classical Laguna Experience (CLE)	1	Septiembre	19,50	8,00	3,50	5,00	3,00	7,00	34,00	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	6,00	2,00	0,75	0,75	6,00	0,50	2,00	0,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	5,00	85,90

## EL HIERRO

ENTIDAD INTERESADA	NOMBRE DEL EVENTO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	MES	PROMOTOR																				PUNTAJACIÓN							
				VALORACIÓN SUBJETIVA					VALORACIÓN OBJETIVA																						
				1.- Repetición Turística del evento (máx. 28)	1.1.- Descripción del evento y sus actividades y calendario (máx. 14)	1.2.- Impacto del evento en el tejido empresarial y contratación de empresas locales (máx. 4)	1.3.- Posicionamiento y visibilidad de la marca durante la celebración del evento (máx. 6)	1.4.- Vinculación del evento con los ODS y la agenda canaria 2030 (máx. 4)	2.- Dimensión medioambiental del evento (máx. 8)	1.- Retorno publicitario (máx. 39)	1.1.- ROI superior al mínimo exigido (máx. 4)	1.2.1. Web propia en español (máx. 2)	1.2.2. Web propia en inglés (máx. 2)	1.2.3. Web en otros idiomas adicionales (máx. 1)	1.2.4. Difusión en RSS (máx. 7)	1.2.5. Publicidad online (máx. 8)	1.2.6. Brand Content publicado en medios online (máx. 2)	1.3.1. Difusión en prensa no contemplada en otros aparatos (máx. 1)	1.3.2. Difusión en radio (máx. 1)	1.3.3. Difusión en TV (máx. 6)	1.4.1. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en la web (máx. 1)	1.4.2. Contenido sobre sostenibilidad ambiental durante el evento (máx. 3)	1.4.3. Contenido sobre sostenibilidad ambiental en otros medios digitales (máx. 1)		2.- Proyección y consolidación del evento (máx. 20)	2.1. Trayectoria del proyecto (máx. 5)	2.2. Número de asistentes público y participantes (máx. 7)	2.3. Ejecución del evento en distritos/ islas (máx. 3)	2.4. Ejecución del evento en las no capitalinas (máx. 5)	3.- Financiación, visibilidad económica e impacto generado por el evento (máx. 5)	
INSULARIA CREADORES, S.L.E	INSULARIA, Islas del Mundo en Red		1	Octubre	22,00	9,00	3,00	6,00	4,00	7,00	28,50	4,00	2,00	2,00	1,00	7,00	4,00	1,50	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	20,00	5,00	7,00	3,00	5,00	5,00	82,50

\* El proyecto no supera la puntuación mínima exigida en la valoración subjetiva o en la valoración objetiva